

Gerencia General

Tel: (504) 2235-2000. Fax: (504) 2235-2294
APARTADO No. 99

CIRCULAR
GG-999-2016

PARA: Subgerentes
Auditor Interno
Directores
Asesoría Legal
Jefes de División
Jefes de Proyectos
Jefes de Departamento
Jefes de Unidad
Jefe de Almacén

DE: **ING. JESÚS A. MEJÍA**
GERENTE GENERAL



ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **09 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Por este medio hago de su conocimiento que con el único fin de mantener un estricto control de los materiales custodiados en los diferentes almacenes del país que provengan del presupuesto asignado al Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE) y de otros financiamientos (Fondos Nórdicos, BCIE, Italia, FOSODE, Sabana Grande, Fondo Cafetero Nacional, Corea II, Japón 3, Noruega y FOSODE 2013), solo podrán ser retirados de los distintos almacenes del país dichos materiales mediante autorización escrita por la Gerencia General. La no atención de esta medida de control conllevará responsabilidad civil o penal por cualquier pérdida o mal uso de los bienes citados.

Aprovecho para reiterarles que esta norma es de estricto cumplimiento, por lo que se le instruye para su comunicación inmediata a cada uno de los Jefes de Almacén del país.

Atentamente,

Cc: Archivo